

Minuta de Reunión Informativa

SOLICITUD DE PROPUESTA CHL/SDP/149/2018

“Proyecto de diseño de las obras de infraestructura para la puesta en valor del Parque Nacional Nahuelbuta (Región de la Araucanía)”

8 de octubre de 2018 – 14.30 hrs.

Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura. Santiago

Asistentes: Representantes de empresas participantes (presenciales).

Por la Subsecretaría de Turismo: Andrea Durán.

Por el Proyecto PNUD: Elena Aguayo.

Por la Unidad de Adquisiciones del PNUD: Luis Ibaceta.

El PNUD da la bienvenida a los proponentes e informa que esta reunión informativa es voluntaria y no excluyente, además recuerda que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la Invitación a Licitación respectiva; y que, tal y como señalan las Especificaciones Técnicas, existe un periodo abierto de preguntas abierto hasta el día martes 9 de octubre, y se responderá por escrito y se publicará en la web el día jueves 11 de octubre.

Andrea Durán realiza la presentación de esta licitación en particular y entrega el contexto. En el marco del proyecto 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado” se está licitando el proyecto de diseño de las obras de infraestructura para la puesta en valor del Parque Nacional Nahuelbuta (Región de la Araucanía). Las áreas de intervención del proyecto se ubican por el acceso al parque perteneciente a la Región de la Araucanía y corresponden a las siguientes:

- Sendero El Aguilucho (1.8 km aprox)
- Sendero Piedra del Aguila (4.5 km aprox.)
- Sendero Casa de piedra (1.5 km aprox)
- Sendero Cerro Anay (0.8 km aprox)
- Senderos Estero los gringos (5 km aprox)
- Sendero camino del Árbol (0.2 km aprox.)
- Sector Acceso Guardería Portones
- Sector Pehuenco



La profesional recalca que es sumamente importante que en el desarrollo de este proyecto debe existir una comunicación fluida con CONAF y se debe consensuar cada acción con la persona que esta institución designe ya que se interviene en un Parque Nacional que se encuentra bajo su jurisdicción.

A continuación, la Unidad de Adquisiciones del PNUD explica las Especificaciones Técnicas de la Solicitud de Propuesta N° 149/2018 “Proyecto de diseño de las obras de infraestructura para la puesta en valor del Parque Nacional Nahuelbuta (Región de la Araucanía)”, donde aclara y explica los aspectos administrativos de este proceso de PNUD, indicando todos los anexos a entregar y haciendo énfasis en la importancia de la entrega en plazo y forma.

Preguntas y respuestas:

1- ¿Pueden presentarse empresas extranjeras?

R: Sí pueden, pero deben tener un representante legal en Chile. Se detalla esta información en la página 14 de las Bases, Contenido de la Propuesta.

2- ¿Existe información base como la topografía?

No existe información topográfica, ni se solicita explícitamente en las Bases. El estudio topográfico se deberá incluir, de manera obligatoria, al menos para el diseño del centro de visitantes. Se publicará una enmienda a las Bases en ese sentido.

3- ¿Existe agua potable, conexión sanitaria y electricidad en el sector a intervenir?

R: Sí, hay una captación que proviene de una vertiente y se acumula en estanques. También existe conexión sanitaria y eléctrica. Hoy en día hay dos baños en el sector: 1 normal y otro de acceso universal. Con esta propuesta se busca agregar dos más (otro normal y otro de acceso universal).

4- ¿El equipo profesional debe estar en terreno?

R: El PNUD no exige que el equipo resida en el lugar de intervención, pero sí que cumpla con las visitas mínimas especificadas en las Bases:

- **En la página 5, Requisitos de los informes de avance, se explicita que “2 de estas presentaciones deberán ser en la Región de la Araucanía, por lo que estos costos deben ser cubiertos por la empresa adjudicada.”**
- **En la página 6, Viajes Previstos, se solicita que “la empresa proveedora deberá detallar el cronograma de viajes que se hará al Parque Nacional Nahuelbuta (Región de la Araucanía), así como sus costos en la propuesta económica.”**

5- ¿Participará SERNATUR de la Región de la Araucanía?

R: Sí, participará SERNATUR de la Región, y será SERNATUR central quien haga el nexo.

6- Información de base que se puede entregar para el desarrollo del diseño.



Al servicio
de las personas
y las naciones

R: Normalmente se entrega el Plan de Manejo del Parque donde se detallan la zonificación del parque, determinando las áreas de uso público y los objetos de conservación, entre otras. Por otra parte existe el decreto de creación de área que da cuenta de las razones por las que el Parque fue creado. Además, se realizará una primera reunión de *feedback* con los guardaparques y el SERNATUR regional, de manera que entreguen información relevante del Parque de primera mano.

La interpretación que se realice debe entregar dos niveles de información: 1) Aportar a construir un mensaje sobre la importancia de la conservación del Parque; y 2) Aspectos de manejo y gestión del Parque para un buen uso del espacio público.

La Subsecretaría de Turismo y el PNUD ponen a disposición las Guías Técnicas que se han desarrollado sobre la materia: Guía de estándares para el diseño de instalaciones turísticas en áreas protegidas, Guía para la interpretación en áreas protegidas, Guía de senderos. Diseño, construcción y mantención en áreas protegidas, y Guía de evaluación de la experiencia del visitante. Todos ellos podrán encontrarse en el siguiente link: <http://www.subturismo.gob.cl/documentos-tecnicos/>

7- En qué consiste la Interpretación

R: La interpretación es una herramienta de la educación ambiental que permite aprender sobre las características únicas del lugar, relevando los aspectos principales del parque. En este proyecto se solicita el diseño de al menos 15 paneles interpretativos, los cuales deben distribuirse según propuesta del consultor y V°B° de la contraparte técnica. Se revisarán las Bases para aclarar que se busca realizarlos en su totalidad, no solo a nivel de boceto.

8- Consultan si existe anteproyecto para dimensionar la cantidad de diseños a realizar.

R: No existe anteproyecto. Se recomienda revisar las fichas de los proyectos realizado hasta ahora por Subsecretaría de Turismo en torno a áreas silvestres protegidas.

El desarrollo del proyecto tiene como objetivo poder mejorar las condiciones existentes de las zonas de uso público, permitiendo una mejora en la experiencia de los visitantes. Es importante ordenar y delimitar el territorio a intervenir, sin embargo, se espera que las propuestas contemplen la condición de mínima intervención relevando siempre el entorno antes que la obra arquitectónica.

A modo de establecer un marco de referencia para las intervenciones se solicita al menos y, a modo de tipología, el desarrollo de los siguientes elementos.

- a) Elementos de delimitación de áreas de estacionamiento.
- b) Elementos de delimitación de áreas de camping.
- c) Elementos de delimitación de áreas de merienda.
- d) Elemento de protección; baranda.
- e) Diseño de una propuesta de sitio de camping contemplando, mesa, estacionamiento, espacio para carpa.
- f) Diseño del área de merienda, contemplando mesa y lavaplatos.
- g) Diseño de al menos 3 miradores.



- h) Balizaje en senderos.
- i) Diseño de soporte para panel interpretativo
- j) Mejoramiento de carpeta en senderos (si fuese necesario).
- k) Centro de visitantes área pehuenco (120 m2 aprox) (que contemple un recinto para la recepción e ingreso de visitantes, baños públicos y espacio para la venta de artículos locales.)
- l) Ampliación guardería de acceso (20 m2 aprox) (que contemple al menos 2 baños, uno de ellos de accesibilidad universal y un recinto de recepción de visitantes).

Se entregarán fotografías que puedan guiar la propuesta.

9- ¿CONAF dispone de alguna guía que estandarice el diseño en sus Parques?

R: No, solo existen las Guías señaladas anteriormente.

10- ¿Es posible realizar una JointVenture?

R: Sí, es posible asociarse con otra empresa. Se debe detallar cual será la empresa líder y, tal y como se señala en la página 28:

1) En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, la evaluación del formulario, del Subcriterio 1.1 al 1.3 serán evaluados solamente en relación a la información presentada respecto de la empresa/institución indicada como líder del Consorcio o Joint Venture.

2) Asimismo, en el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, los oferentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos, por cada uno de los integrantes del consorcio, según lo señalado en el punto 19. "Joint ventures, consorcios o asociaciones" (pág. 09) de la presente Solicitud de Propuesta.

11- ¿Es posible presentar un profesional con muchos años de experiencia, aunque la empresa no tenga tantos?

R: Sí, es posible. La experiencia de la empresa (Formulario de Evaluación 1, páginas 27 y 28) y la experiencia de los profesionales presentados (Formulario de Evaluación 3, página 30) se evalúa de manera independiente.

12- ¿Se solicita proyectar el cálculo?

R: Se revisará internamente, por favor consultar por escrito en el plazo habilitado para ello.

Para finalizar, la Unidad de Adquisiciones reitera la importancia de entregar toda la documentación en tiempo y forma; y recuerda que el cierre del proceso es el día jueves 25 de octubre a las 16 hrs. La postulación de manera electrónica tal y como se detalla en las páginas 13 y 14.